



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-089/07AGO015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 03 de septiembre del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-089/07AGO015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____, quien se identificó con su DUI número _____, extendido en el municipio de _____ departamento de _____, el día _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL SOLICITANTE"

- 1.- Certificación de tiempo de servicio del DM-6, de enero de 1984, para presentarla al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).
- 2.- Certificación de tiempo de servicio del Regimiento de Caballería (Batallón Guzmán), de enero a mayo de 1991, para presentarla al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

Se adjunta al presente dicho requerimiento.

Por lo que en esta fecha **03SEP015**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

70/15-26/10

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv